

La paciente sufrió un paro cardiorrespiratorio durante una cirugía de lipoescultura

Mujer de 38 años muere en clínica estética de Providencia

Médicos habían arrendado pabellón de la Clínica Médica Almirante Pastene, que fue clausurado por la Seremi de Salud.

D.TORÁN / J. NUÑEZ

La Fiscalía Metropolitana Oriente investiga el fallecimiento de una paciente en un pabellón de una clínica estética de Providencia.

Se trata de una mujer de 38 años que llegó a las 9:00 horas de este jueves a la Clínica Médica Almirante Pastene, emplazada en la calle del mismo nombre, para someterse a un procedimiento estético que consistía en una lipoescultura y una posterior transferencia de grasa a la parte alta de los glúteos.

Según informó el fiscal Félix Rojas, de la Fiscalía de Flagrancia Oriente, la paciente, de nacionalidad chilena, falleció cerca del mediodía.

"Durante la cirugía sufrió un paro cardiorrespiratorio, el que después de una larga reanimación le causó la muerte", dijo el persecutor.

Según informó Carabineros, el personal médico se contactó con ellos para dar cuenta del hecho a eso de la una de la tarde.

La cirugía estuvo a cargo de un cirujano y un anestesiista, ambos de nacionalidad extranjera, quienes arrendaron un pabellón, ubicado en el tercer piso del recinto.

La Seremi de Salud confirmó que la clínica cuenta con sus permisos y autorizaciones sanitarias al día. "Efectivamente esta es una clínica en la que los médicos pueden, previa autorización, arrendar pabellones", confirmó el fiscal Rojas.

Durante la tarde, Gonzalo Soto, seremi de Salud Metropolitano, informó que la clínica fue clausurada debido a tres razones. "La primera es que se investiga la activación del protocolo de paciente crítico, que este tipo de clínica debe tener con clínicas mayores y hospitales con capacidad para atender emergencias complejas. Lo segundo es que al momento de la fiscalización



Familiares de la paciente fallecida llegaron durante la tarde a la clínica.

no se encontraba el director técnico de la clínica. Por último, aunque el personal cuenta con las autorizaciones para su ejercicio profesional, el equipo en el pabellón no coincide con el reportado a la autoridad sanitaria", detalló.

La Brigada de Homicidios de la PDI investiga el eventual ejercicio ilegal de la profesión o un cuasidelito de homicidio.

Práctica común

Tras enterarse del caso, el médico Jorge Díaz, presidente de la Sociedad Chilena de Medicina y Cirugía Estética (Sochimce), aclara que las clínicas pueden arrendar pabellones. "Es una práctica relativamente habitual en Chile y en el extranjero. Pero para poder arrendar un pabellón, los directores médicos de los diferentes sectores deben acreditar

que los profesionales que los utilicen tengan y cumplan con las indicaciones o las mínimas formaciones. En ese sentido, que tengan competencia acreditada en la materia", recalca.

Díaz agrega que las clínicas, tanto las que realizan cirugías de tipo menor y las de tipo mayor, como una lipoescultura, deben contar con un sistema para la atención de situaciones de emergencia, ya sea en sus instalaciones o a través de un tercero por medio de un sistema de evacuación de pacientes.

"En el pabellón deben existir sistemas de atención para descompensaciones de cualquier tipo, como un carro de paro, un desfibrilador, drogas para manejar paros cardiorrespiratorios, una red de oxígeno, monitores multiparámetros, elementos que informen una alteración secundaria, etcétera. El convenio de evacuación, en tanto, es el traslado en ambulancia hacia un centro de recepción de los pacientes que eventualmente requieran una UCI o una internación

más compleja".

Díaz recalca que el plan de evacuación y derivación debe ser oportuno. "Hemos visto en los análisis de las complicaciones en clínicas que no tienen UCI que muchos colegas esperan más tiempo del que corresponde en vez de mandarlos a la clínica que tiene UCI para el manejo".

El médico asegura en los últimos años los fallecimientos relacionados a procedimientos estéticos ocurren mayoritariamente en centros médicos de alta complejidad.

"Son bastante excepcionales las muertes en domicilios clandestinos, por ejemplo, porque se ha hecho un trabajo en conjunto que ha permitido ir disminuyendo cada vez más el problema de las clínicas clandestinas. En este caso la investigación dirá si hubo un buen o mal manejo de la urgencia, si fue un problema quirúrgico o de manejo de emergencia médica dentro del pabellón, si la paciente cumplía las condiciones necesarias para ser sometida a esta cirugía".

Aunque el personal cuenta con las autorizaciones para su ejercicio profesional, el equipo en el pabellón no coincide con el reportado a la autoridad sanitaria.

Gonzalo Soto, seremi de Salud